

ORDEN (R) N° 19. - /

SANTIAGO, 19 MAY 2017

VISTOS:

- Director General que suscribe, por diez (10) días, a contar del 22.MAY.017.
- a) La Comisión de Servicio al extranjero del Director General, de la Dirección General, que regula las subrogaciones. 30.OCT.003,
 - b) La Orden General N° 1988, de fecha 30.OCT.003, de la Dirección General, que regula las subrogaciones.
 - c) La facultad que me confieren la Ley y el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

ORDENO:

1° El Subdirector Operativo Subrogante, Prefecto General don Alfredo CHIANG CHAU, subrogará la Dirección General en el período antes indicado, sin perjuicio de las funciones que le impone el ejercicio de su cargo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



HECTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

JVGB/jvgb

Distribución:

- Subdirecciones (1)
- Insgral. (1)
- Jepers. (1)
- Repoles y UU.DD. (1)
- Jefaturas (1)
- B.O. y O.D. (1)
- Archivo (1) /